Derdir Ahmad Torres

QUE NO TE LA CUELEN

Esquemas prácticos de despido, finiquito, desempleo e intereses abusivos

1.ª edición · noviembre 2026



EXTRAIURIS

Derdir Ahmad Torres

Asesor jurídico bancario

QUE NO TE LA CUELEN

Esquemas prácticos de despido, finiquito, desempleo e intereses abusivos

1.ª edición

EXTRAIURIS

© Derdir Ahmad Torres, 2026 · Extra Iuris

Calle de la Princesa 31, planta 2, 28008 Madrid · extraiuris.com · WhatsApp 604 129 377

Texto actualizado a 16 de noviembre de 2026, conforme a la legislación consolidada publicada en el BOE: Real Decreto Legislativo 2/2015 (Estatuto de los Trabajadores), Ley 36/2011 (LRJS), Real Decreto Legislativo 8/2015 (LGSS), Ley de 23 de julio de 1908 (Ley de Usura), Real Decreto Legislativo 1/2007 (TRLGDCU) y Orden ECO/734/2004.

Esta obra ofrece información general. No sustituye al estudio individual de cada caso: el contrato y el convenio colectivo aplicable pueden mejorar las reglas aquí descritas.

Distribución gratuita. Queda prohibida su venta.

Índice

Presentación 4

Esquema 1. El despido: mapa general 5

Esquema 2. Despido disciplinario: del despido a la sentencia 6

Esquema 3. Despido objetivo: causas y requisitos de forma 8

Esquema 4. Calificación del despido y sus efectos 9

Esquema 5. Cálculo de la indemnización 10

Esquema 6. El finiquito 12

Esquema 7. La prestación por desempleo 13

Esquema 8. Tarjetas revolving: el test de usura 15

Esquema 9. Microcréditos y préstamos rápidos 16

Esquema 10. La reclamación extrajudicial 17

Esquema 11. Derechos laborales poco conocidos 18

Esquema 12. Cuadro general de plazos 19

Si es tu caso 20



Presentación

En más de dos años de asesoría jurídica bancaria he revisado más de diez mil escrituras y poderes. De ese trabajo saco una conclusión que se repite: la mayoría de la gente no pierde dinero por no tener razón, sino por no saber que la tiene o por dejar pasar un plazo.

Este libro reúne, en forma de esquemas, lo que más me preguntan: qué hacer ante un despido, cómo comprobar un finiquito, cuándo se cobra el paro y cómo saber si una tarjeta o un préstamo cobran intereses abusivos. Cada recuadro lleva al margen el precepto del que procede, para que el lector pueda contrastarlo en el BOE.

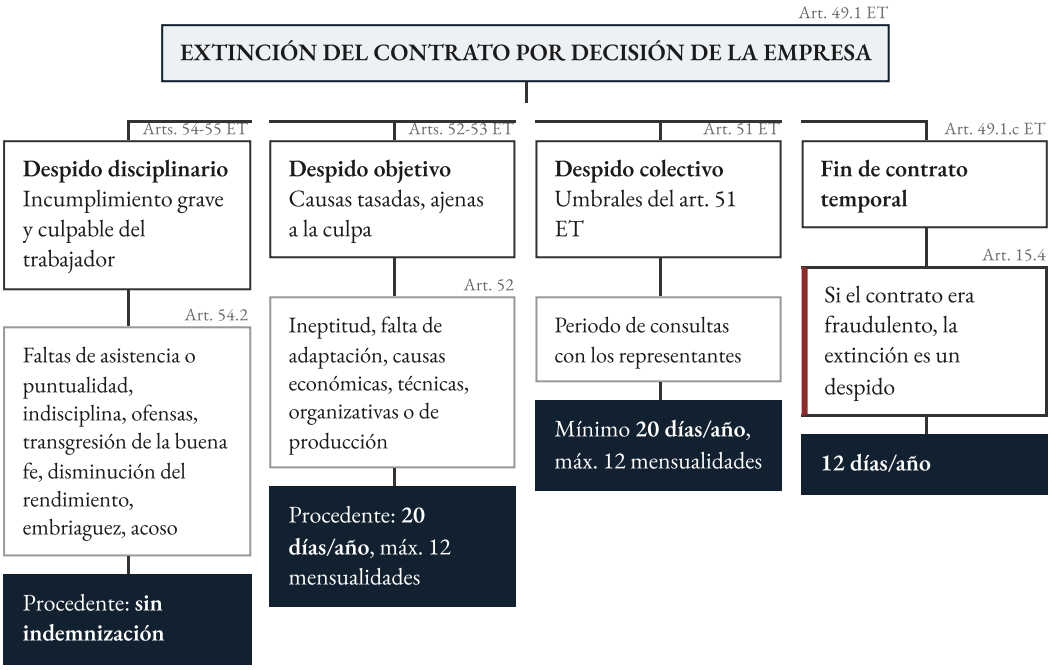
Los esquemas se leen de arriba abajo: cada línea es un paso o una alternativa y cada recuadro, una regla. Al final se recogen todos los plazos en un solo cuadro.

Derdir Ahmad Torres
Madrid, noviembre de 2026

ESQUEMA 1

El despido: mapa general

Formas de extinción por voluntad del empresario y su indemnización legal



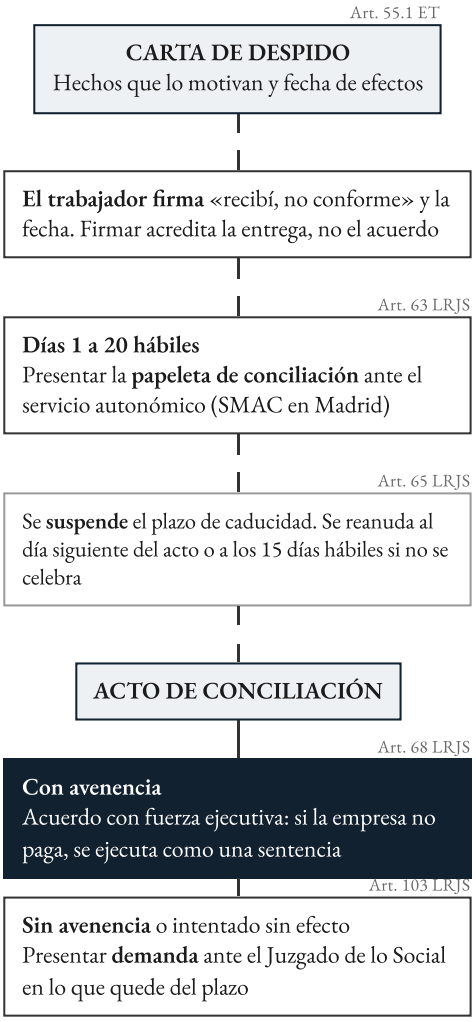
Plazo común. Todos se impugnan en 20 días hábiles desde la fecha de efectos (art. 59.3 ET y art. 103 LRJS).

Impugnado y sin causa: el despido será improcedente o nulo (Esquema 4).

ESQUEMA 2

Despido disciplinario: del despido a la sentencia

Trámite completo, con sus plazos



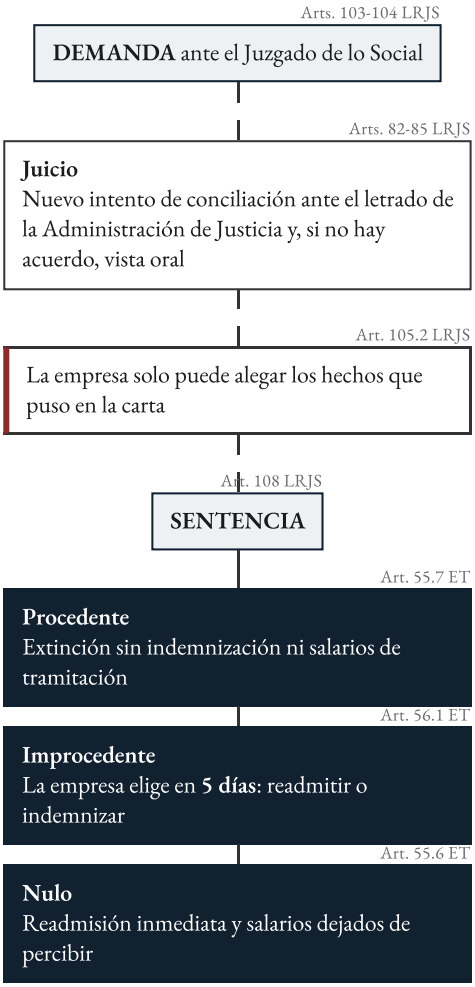
Sábados, domingos y festivos no se cuentan; agosto sí es hábil para el despido (art. 43.4 LRJS).

Plazo de caducidad: pasado el día 20, la acción se extingue aunque el despido sea injusto.

ESQUEMA 2

Despido disciplinario (continuación)

Del juicio a la sentencia



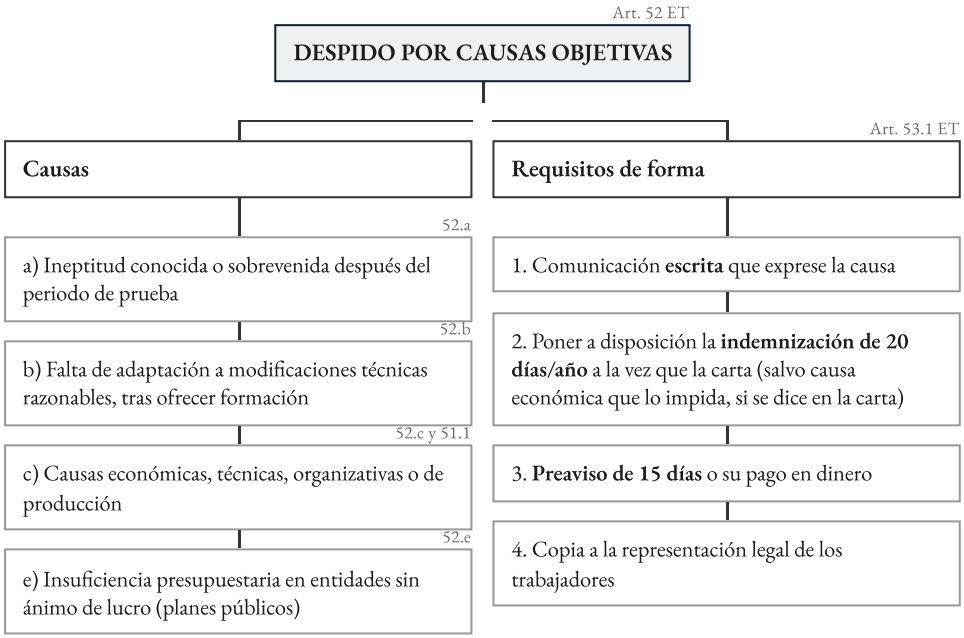
Recurso: contra la sentencia cabe recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia (arts. 190 y ss. LRJS).

Detalle de cada calificación: Esquema 4.

ESQUEMA 3

Despido objetivo: causas y requisitos de forma

Si falta un requisito formal, el despido es improcedente

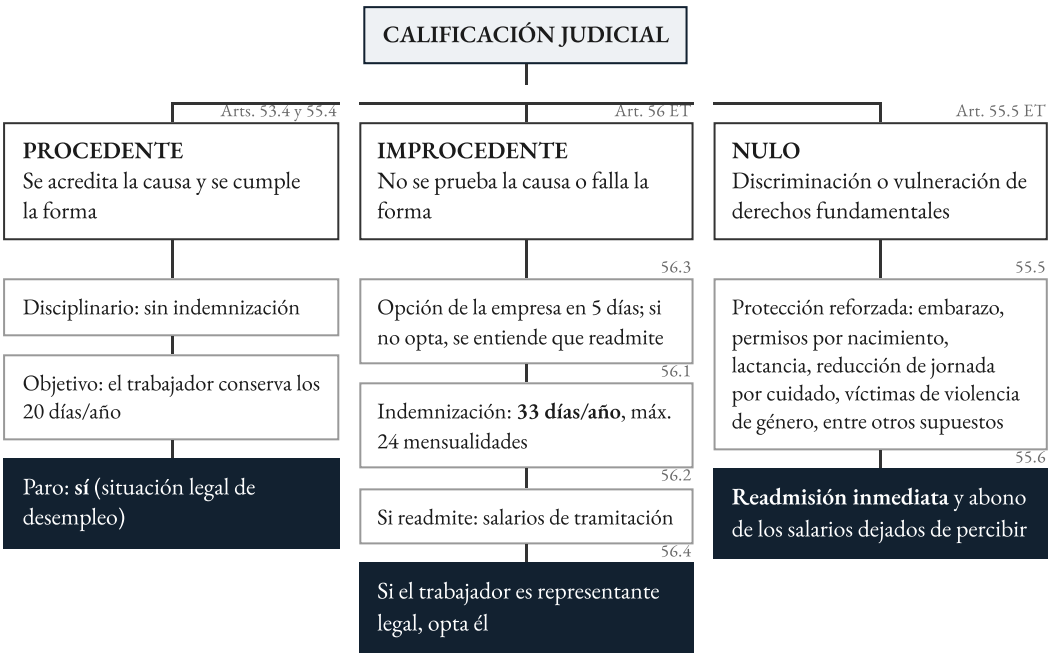


El error al calcular la indemnización no hace improcedente el despido si es excusable; el preaviso omitido solo obliga a pagar esos días (art. 53.4 ET).

Licencia por buscar empleo: durante el preaviso, seis horas semanales retribuidas (art. 53.2 ET).

ESQUEMA 4

Calificación del despido y sus efectos

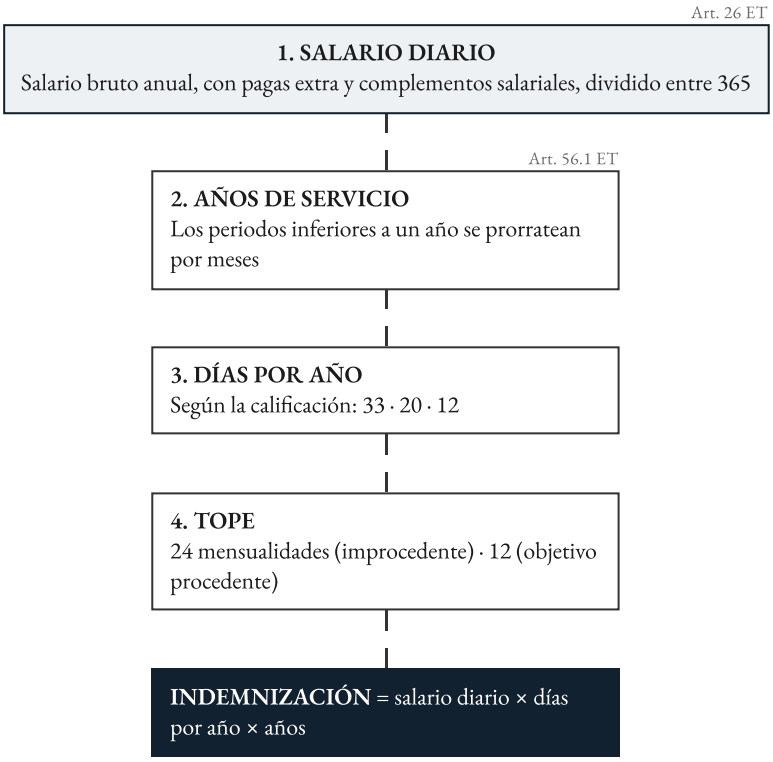


Indemnización adicional: en casos concretos se discute si cabe una cantidad superior a la legal; la regla general sigue siendo la del art. 56 ET.

Esquema 5

Cálculo de la indemnización

Método paso a paso



Ejemplo · 1.800 € brutos/mes con pagas prorrateadas · 5 años

Concepto	Operación	Resultado
Salario diario	1.800 × 12 ÷ 365	59,18 €
Improcedente	59,18 × 33 × 5	**9.764 €**
Objetivo procedente	59,18 × 20 × 5	**5.918 €**
Fin de temporal	59,18 × 12 × 5	**3.551 €**

ESQUEMA 5

Cálculo de la indemnización (continuación)

Contratos anteriores al 12 de febrero de 2012

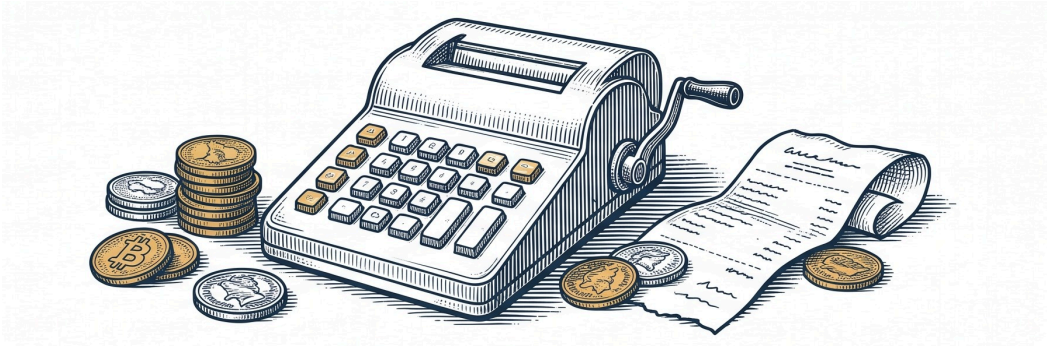
DT 11.ª ET

DESPIDO IMPROCEDENTE CON ANTIGÜEDAD ANTERIOR AL 12-2-2012

Tramo hasta el 12-2-2012	**Tramo desde el 12-2-2012**	**Tope**
45 días por año	33 días por año	720 días de salario, salvo que el primer tramo ya los supere; nunca más de 42 mensualidades

Por qué importa: muchas liquidaciones aplican 33 días a toda la antigüedad. La diferencia puede ser de miles de euros.

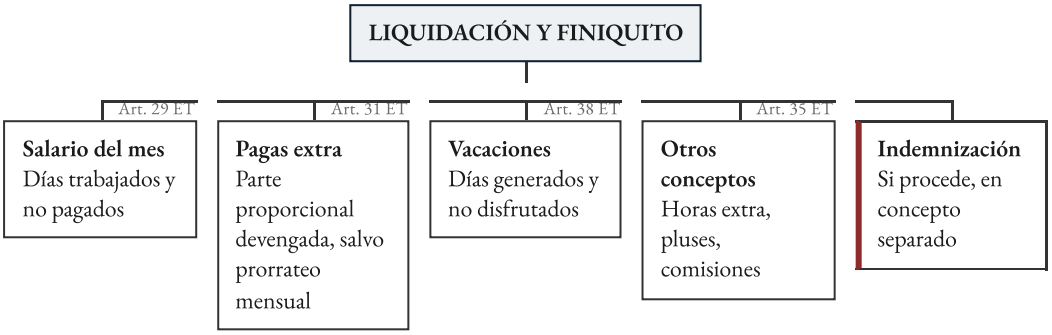
Salario a computar: el que corresponda al momento del despido, aunque se haya cobrado menos (por ejemplo, por una reducción de jornada por cuidado de hijos, el art. 55.6 y la DA 19.ª ET obligan a tomar el salario sin reducir).



ESQUEMA 6

El finiquito

Liquidación de lo devengado y no cobrado. Se debe en toda extinción, también en la dimisión



Ejemplo · paga extra de 1.200 € devengada de enero a diciembre · cese el 30 de septiembre

Meses devengados	9 de 12
Parte proporcional	**1.200 × 9 ÷ 12 = 900 €**

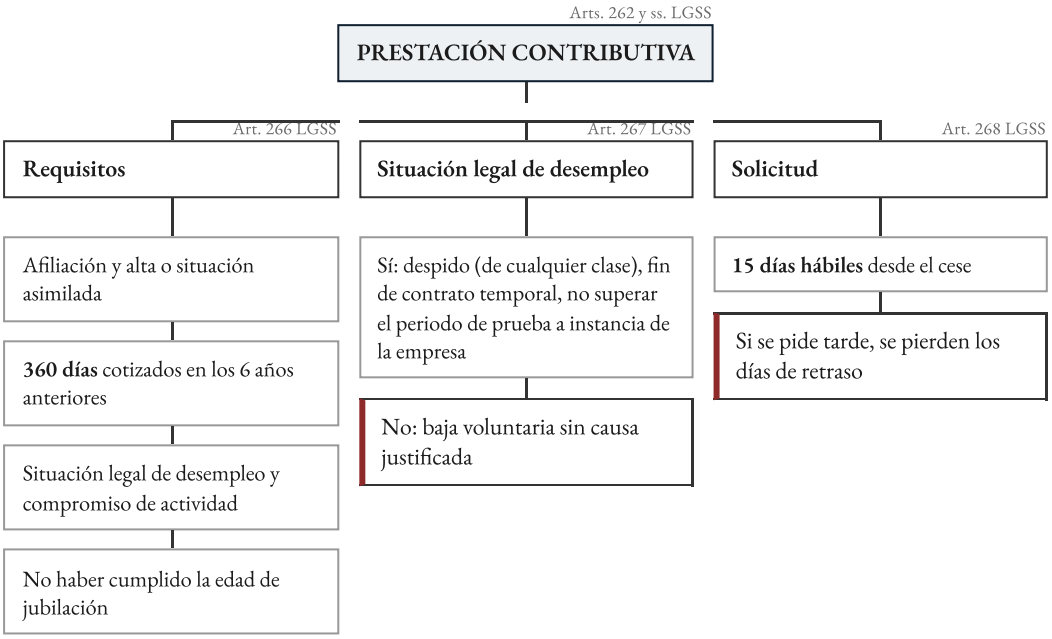
Antes de firmar: pide el desglose y compáralo con tu última nómina. Si no estás de acuerdo, firma «recibí, no conforme».

Plazo: un año para reclamar cantidades (art. 59.1 y 59.2 ET); si va unido a un despido, impúgnalo dentro de los 20 días hábiles.

ESQUEMA 7

La prestación por desempleo

Nivel contributivo



Esquema 7

La prestación por desempleo (continuación)

Duración según lo cotizado

Días cotizados en los últimos 6 años y días de prestación (art. 269 LGSS)

Cotizados	Prestación
360-539	120
540-719	180
720-899	240
900-1.079	300
1.080-1.259	360
1.260-1.439	420
1.440-1.619	480
1.620-1.799	540
1.800-1.979	600
1.980-2.159	660
Desde 2.160	720

Compatible con la indemnización: cobrar la indemnización no impide cobrar el paro.

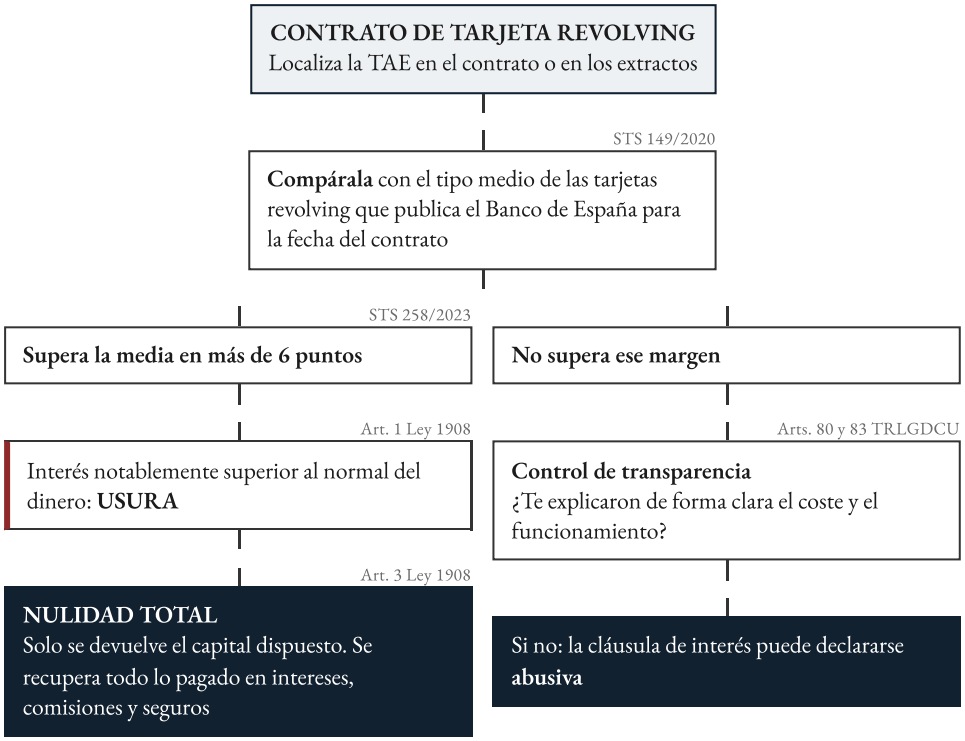
Cuantía: un porcentaje de la base reguladora, con los topes mínimo y máximo que fija el art. 270 LGSS.

Antes de dimitir, consulta: la dimisión sin causa no da derecho a prestación; la extinción por incumplimiento grave de la empresa (art. 50 ET) sí.

ESQUEMA 8

Tarjetas revolving: el test de usura

Doctrina del Tribunal Supremo



Precedente: la STS 628/2015 aplicó por primera vez la Ley de Usura a un crédito revolving.

La acción de nulidad por usura no prescribe; la de restitución de lo pagado tiene su propio plazo, que conviene revisar en cada caso.

ESQUEMA 9

Microcréditos y préstamos rápidos

Ley 16/2011

PRÉSTAMO RÁPIDO
Importes pequeños, plazos cortos, TAE muy elevada

Indicios	**Vías**	**Lo que no hay que hacer**
TAE de cientos o miles por cien	Usura (Ley de 1908)	Dejar de pagar sin más: puede acabar en un fichero de morosos o en un proceso monitorio
Préstamos encadenados para pagar otros	Falta de transparencia o abusividad (TRLGDCU)	Refinanciar sin revisar las condiciones
Comisiones por ampliación, aplazamiento o impago	Art. 14 Ley 16/2011 Evaluación de solvencia omitida	

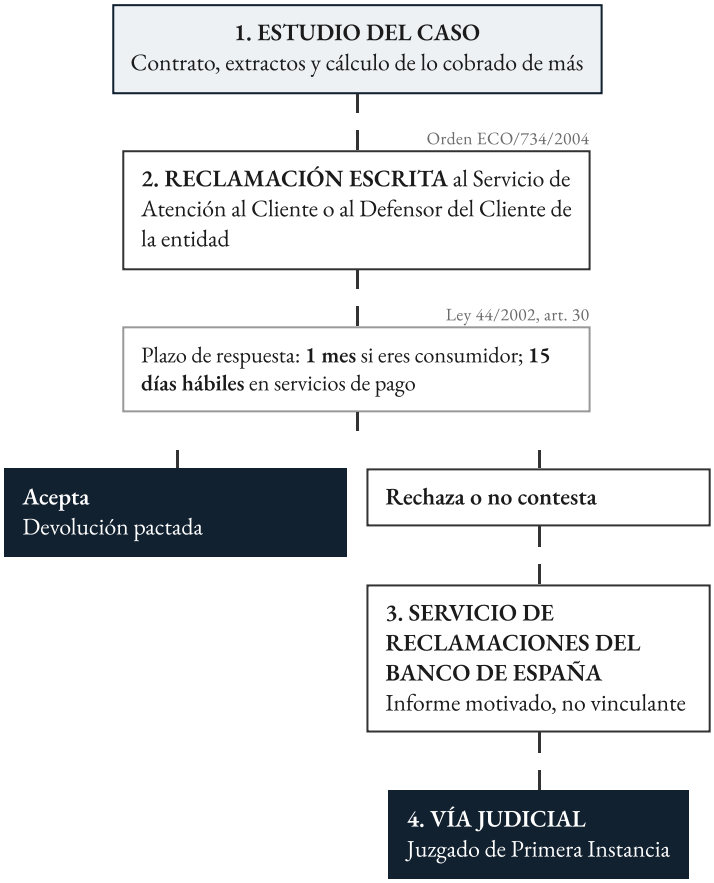
Préstamo ya pagado: también puede reclamarse la devolución de lo cobrado de más.



ESQUEMA 10

La reclamación extrajudicial

Antes del juzgado



Autoridad de Defensa del Cliente Financiero: su ley sigue en tramitación parlamentaria a la fecha de esta edición. Mientras no entre en vigor, la vía es el Banco de España.

Conserva siempre el justificante de cada reclamación: fija la fecha a efectos de plazos.

Esquema 11

Derechos laborales y de consumo poco conocidos

Derecho	Contenido	Norma
Descanso entre jornadas	12 horas como mínimo	*Art. 34.3 ET*
Descanso semanal	Día y medio ininterrumpido	*Art. 37.1 ET*
Pausa en jornada continuada	15 minutos si supera 6 horas	*Art. 34.4 ET*
Desconexión digital	Fuera del horario no hay obligación de responder	*Art. 20 bis ET · art. 88 LO 3/2018*
Formación	20 horas anuales retribuidas con un año de antigüedad, acumulables hasta 5 años	*Art. 23.3 ET*
Anticipo	Cobrar a cuenta lo ya trabajado	*Art. 29.1 ET*
Matrimonio o pareja de hecho	15 días naturales retribuidos	*Art. 37.3.a ET*
Cuidado del lactante	1 hora diaria hasta los 9 meses, para cada progenitor	*Art. 37.4 ET*
Compra a distancia	14 días naturales para desistir	*Arts. 102 y 104 TRLGDCU*
Garantía de bienes nuevos	3 años	*Art. 120 TRLGDCU*

El convenio colectivo puede mejorar estos mínimos, nunca empeorarlos (art. 3 ET).

Esquema 12

Cuadro general de plazos

Actuación	Plazo	Norma
Impugnar un despido	**20 días hábiles**	*Art. 59.3 ET · art. 103 LRJS*
Celebración de la conciliación	**15 días hábiles (reanuda el plazo)**	*Art. 65 LRJS*
Opción readmisión / indemnización	**5 días desde la sentencia**	*Art. 56.1 ET*
Solicitar el paro	**15 días hábiles**	*Art. 268 LGSS*
Reclamar salarios o finiquito	**1 año**	*Art. 59.1 y 59.2 ET*
Respuesta del banco al consumidor	**1 mes**	*Ley 44/2002 · Orden ECO/734/2004*
Desistir de una compra online	**14 días naturales**	*Art. 104 TRLGDCU*
Nulidad por usura	**Imprescriptible**	*Ley de 1908 · jurisprudencia*



SI ES TU CASO

Te lo revisamos sin coste

En Extra Iuris estudiamos tu despido, tu finiquito o tu contrato de tarjeta o préstamo y te decimos qué puedes reclamar y cuánto.

Estudio gratuito	24-48 h	Pago aplazado
Sin compromiso	Respuesta en días laborables	Si decides reclamar

WhatsApp **604 129 377** · escribe «GUÍA»

Calle de la Princesa 31, planta 2, 28008 Madrid

extraiuris.com

EXTRAIURIS